

MINISTERIO DEL INTERIOR

66.943/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a G.A.W., N.I.E. X-3110218-C, número expediente 002805060004.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

67.052/05. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la sociedad «Ecológicas Tunte, Sociedad Limitada» concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 21 de julio de 2005, una concesión de dominio público a la sociedad «Ecológicas Tunte, Sociedad Limitada», en la Zona Franca, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Fabricación de productos ecológicos para la aplicación de jardinería y agricultura, la producción de cremogenados de fruta y actividades afines, y aquellas actividades afines, y aquellas actividades autorizadas por la Zona Especial Canaria.

Superficie: 562 metros cuadrados.

Plazo: Hasta 23 de septiembre de 2023.

Tasa por ocupación de terreno: 11,985968 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 2005.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

66.561/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto de obras complementarias número 1 del de proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Guillarei. saneamiento general de la cuenca del río Louro (Pontevedra) y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución*

Por Resolución de la Dirección General del Agua de 25 de noviembre de 2005 fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto de Obras Complementarias Número 1 del de Proyecto y Construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Guillarei. Saneamiento General de la Cuenca del río Louro (Pontevedra)»

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de urgente ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto, por medio del presente anuncio.

Los objetivos básicos del proyecto son dotar de un acceso adecuado a la Estación Depuradora de Guillarei, de una acometida de energía eléctrica a la misma conforme a las exigencias de la compañía suministradora de la zona de Tui, conseguir un vertido al río Miño del agua tratada en condiciones óptimas de difusión y dotar a la instalación de ciertos equipamientos complementarios básicos no previstos inicialmente.

Para ello se han proyectado las siguientes actuaciones:

Nuevo puente sobre el río Louro y mejora de accesos a la Estación Depuradora.—Se contempla la ejecución de un nuevo vial que una la carretera PO-404 con la calle Loureiro de acceso al núcleo urbano de Tui, con una longitud de 1.600 metros de los que los primeros 1350 son una ampliación y mejora de la plataforma de la carretera local actual y los restantes son una variante de la misma. La sección tipo con un ancho de 11 metros está formada por dos calzadas de 3 metros, un arcén de 1 metro, un camino peatonal de 2 metros y un carril bici de otros 2 metros, separados estos últimos de la calzada mediante un bordillo de hormigón. El puente diseñado tiene tres vanos de 16,25 y 16 metros de luz respectivamente, un ancho de tablero de 11 metros con un trazado en planta curvo de radio 110 metros y pendiente uniforme de la rasante del 0,5 por 100. La cimentación es por pilotes y el tablero está formado por dos vigas artesas prefabricadas de 1,10 metros de canto en cada vano sobre las que se colocan las prelasas que reciben la losa de compresión. El remate del tablero se realiza con impostas y se disponen los reglamentarios elementos de seguridad vial.

Acometida eléctrica a la Estación Depuradora.—Se proyecta la ejecución de una acometida eléctrica subterránea para una potencia instalada de 2 Mw y una tensión de 20 Kv desde el centro de distribución de la compañía suministradora local, Sociedad Electricista de Tuy, S.A., de Pazo de Reyes, de unos 3800 metros de longitud, en las condiciones técnicas exigidas por dicha compañía y teniendo en cuenta que el carácter histórico de la ciudad de Tui obliga al tendido subterráneo.

Obra de vertido del agua tratada.—Para conseguir una correcta difusión del vertido de agua tratada en el medio receptor, (río Miño), se proyecta la ejecución de un difusor que, partiendo de una arqueta situada a unos 10 metros de la margen derecha del río Miño, tiene una longitud aproximada de unos 35 metros y diámetro 800 milímetros disponiendo de una válvula de retención/check en la boca final para impedir la obturación del difusor por algas y arenas.

Otras instalaciones complementarias en la Estación Depuradora.—Se trata de dotar a la instalación de un equipamiento complementario no previsto inicialmente e indispensable para un correcto funcionamiento y explotación de la misma como son el transportador de tornillo para fangos deshidratados, la bomba dosificadora de biocidas en los circuitos de refrigeración de secado térmico, los compensadores radiales de fuelle con bridas en las tuberías metálicas de la galería de servicios y el equipamiento del comedor con electrodomésticos y muebles en cumplimiento de la vigente normativa sobre Seguridad y Salud Laboral en este tipo de centros de trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Tui, donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de Porriño, sitas la Avenida de Buenos Aires, número 23 y de Oviedo, sitas en Plaza de España, número dos, donde se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda, (Siero), 19 de diciembre de 2005.—El Ingeniero Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.

Proyecto de obras complementarias número 1 del proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas Residuales de Guillarei. Saneamiento general de la Cuenca del Río Louro (Pontevedra). Relación de propietarios y bienes afectados

Nº orden	Propietario	Nº polígono	Nº parcela	Ocupación definitiva (m ²)
1C	GONZÁLEZ RAMOS, JUAN	47	1	860
2C	GONZÁLEZ RAMOS, JUAN	47	2	1.200
3C	GONZALEZ ESTEVEZ, CELIA	47	3	300
4C	DOMINGUEZ FONTAN, RAMONA; JUANA; CARMEN; MILAGROS	47	3	300
5C	FERNANDEZ FERNANDEZ, JESUS Y ALONSO FERNANDEZ, CARMEN	47	4	135
5-1C	FREIRIA ARCA, ALICIA; PEREZ FREIRIA, ANA ALEJANDRO; ALICIA; J.RAMON; ROSA; MERCEDES; BERTA; MÓNICA; MARCOS	47	4	135
6C	ESTEVEZ FONTAN, ANGELA	47	5	440
7C	COTO ALONSO, MARIA; CELIA; TERESA	47	6	120
8C	CABALEIRO ÁLVAREZ, ANA	47	7	120
9C	ALVAREZ MARTINEZ, CARMEN	47	8	85
10C	FERNANDEZ MARTINEZ, ROSA AVELINA	47	9	120
11C	RODRIGUEZ ALFAYA, MANUEL	47	10	70
12C	FERNANDEZ MENDEZ, MANUEL Y CABALEIRO BARREIRO, M ^a DEL CARMEN	44	2	1.340
13C	GONZALEZ RAMOS, JUAN	44	1	850
14C	ALONSO PARAMOS, FERMIN	44	3	465
15C	PEREIRA GOMEZ, ESMERALDA	44	4	960
16C	GARRIDO ALVAREZ, PRUDENCIA	44	5	1.100
17C	GONZALEZ VILLAVARDE, HILARIO	44	6	675